

CORDOBA, 29 de junio de 2017

Circular N°47/17

CONTINGENTE GRUPAL
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
HOTEL “INDEPENDENCIA”
Termas de Río Hondo

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Secretario Seccional o Subseccional y por su intermedio a todos los compañeros afiliados de ésta, a los fines de tratar el tema del título.

De acuerdo a las gestiones realizadas por la Comisión Permanente de Jubilados, ante la Comisión Nacional de Jubilados, nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza nos han acordado un Contingente Grupal para Cros. **Jubilados y/o Pensionados** afiliados a nuestro Gremio en el **Hotel “INDEPENDENCIA” (Termas de Río Hondo)**.

Dicho Contingente, posee fecha y vencimiento de inscripción que detallamos a continuación:

ALOJAMIENTO EN HOTEL
Desde 26/08/2017 al 02/09/2017

Vto. Recep. Solicitudes
28/07/2017

Salida: Día VIERNES 25/08/2017 en horas a confirmar

Desde Casa del Estudiante (Marcelo T. de Alvear 10 –Córdoba)

Los Compañeros/as que NO hayan hecho uso de ningún contingente de Federación SIN CARGO en el transcurso del año, solamente abonarán el costo del traslado de \$1400.-

No se le dará curso a los pedidos que no sean realizados a través de las PLANILLAS DE SOLICITUD DE ALOJAMIENTO, acompañados de la documentación solicitada.-

Los Cros. que soliciten el Contingente, pero que deseen desplazarse por sus propios medios, deberán abonar de igual modo, el costo del traslado en colectivo.-

Incluye: Viaje Ida y Vuelta (Córdoba- Termas de Río Hondo)
Alojamiento con media pensión (desayuno y cena)

POLITICAS DE CANCELACION Y CONDICIONES GENERALES

Cancelación por desistimiento de los pasajeros:

El pasajero podrá desistir en cualquier momento, pero deberá indemnizar al SiReLyF de acuerdo a la anticipación con la que realice la cancelación, a saber:

Aquellas efectuadas desde la inscripción y hasta:

- De 20 a 16 días previos a la salida: 10 % del valor del viaje.

- De 15 a 10 días previos a la salida: 25% del valor del viaje.

A aquellos Cros. que renuncien dentro de los 9 días previos y hasta el exacto momento de la salida, así como los que no se presenten a la hora prevista de la misma, del medio de transporte a utilizar **SE LE COBRARA LA TOTALIDAD DEL VIAJE.**

Los compañeros que soliciten **PLAN FINANCIADO**, deberán enviar la solicitud de préstamo. En dicho plan se considerará el precio enunciado más el interés de acuerdo a la Ayuda Mutua vigente, el cual se descontará por recibo del Sindicato en la cantidad de **5 cuotas**.

El traslado será contratado por el Sindicato siempre que la cantidad de pasajeros superen los 50 (cincuenta), de no ser así se complicaría la contratación debido a que no hay Bus menores, por lo tanto cada afiliado debería trasladarse por su cuenta

El cupo autorizado para este Contingente Grupal realizado por F.A.T.L.Y.F. es de 50 compañeros/as, superado esta cantidad se aplicará la reglamentación vigente de Turismo.-

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos propicia esta ocasión para saludarles con nuestra mayor cordialidad de trabajadores organizados sindicalmente.

Nelson Jose GABRIELONI

Presidente Comisión,
Permanente de Jubilados

Raul Rodolfo Duran
Secretario de Turismo,
Deportes y Actas

Eduardo Angel BRANDOLIN
Secretario General